

RESOLUCIÓN No. 395 DE 2024

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades conferidas en el artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 009 de 2022, y el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, existe el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 01, en el cual ostenta derechos de carrera la funcionaria **EDNA ANTONIETA SANTANA MURCIA** identificada con cédula de ciudadanía 51.864.710 y se encuentra señalado con el ID 1234.

Que mediante Resolución 756 del 14 de diciembre de 2023 la funcionaria **EDNA ANTONIETA SANTANA MURCIA** fue encargada en el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 03 por lo cual se generó la vacante temporal del empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 01, que requiere ser provista temporalmente por necesidades del servicio.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 respecto a la provisión de los empleos de carrera administrativa en vacancia temporal:

"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)"

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

(...)

Parágrafo. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que conforme con lo anterior, la Gerencia de Talento Humano verificó que no existe servidor público en la planta de personal del Instituto que cumpla con los requisitos para ser encargado o que existiendo se encuentre interesado en ocupar el cargo o que sea un empleo del nivel asistencial con el menor grado salarial, por lo tanto, es procedente proveer el cargo Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 01 mediante nombramiento provisional.

Que analizada la hoja de vida la señora **TANIA GISETH CABEZAS VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.000.726.409, se encontró que reúne los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del IDIPRON, para ser nombrada en provisionalidad en el cargo Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 01.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, el Gerente de Talento Humano (E) certifica que la señora **TANIA GISETH CABEZAS VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.000.726.409, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 01, de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.



Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona relacionada anteriormente y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado como responsable fiscal.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON



RESOLUCIÓN No. 395 DE 2024 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en provisionalidad a la señora **TANIA GISETH CABEZAS VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.000.726.409, en el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 01 de la planta de personal del IDIPRON.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El nombramiento en provisionalidad se dará por terminado por alguna de las causales contempladas en el ordenamiento jurídico vigente o una vez la funcionaria **EDNA ANTONIETA SANTANA MURCIA** identificada con cédula de ciudadanía 51.864.710 regrese a su cargo en propiedad denominado Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 01 de la planta de personal del IDIPRON.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente nombramiento provisional no le otorga derechos de carrera a la señora **TANIA GISETH CABEZAS VALENCIA**.

ARTÍCULO CUARTO. - La señora **TANIA GISETH CABEZAS VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.000.726.409, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto *ibidem*, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO QUINTO. - Los gastos que ocasione el presente nombramiento provisional, se encuentran amparados de acuerdo con la certificación presupuestal.

ARTÍCULO SEXTO. - Notificar a la señora **TANIA GISETH CABEZAS VALENCIA** y comunicar a la Gerencia de Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 AGO 2024


JAVIER PALACIOS TORRES

Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 Grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)

Revisión: Javier Bustamante Caro - Contratista GTH

Claudia Ximena Ochoa Ángel - Profesional Contratista Secretaria General

Adriana Marcela Quintero Álvarez - Profesional Universitario Código 219 Grado 03 (E)

Aprobó: Mildred Constanza Acuña Díaz - Secretario General Código 054 Grado 02

Edgar David Motta Revollo - Gerente Código 039 Grado 01 (E)

Edgar David Motta Revollo - Jefe de Oficina Código 006 Grado 01

PERSONA QUIEN NOTIFICA		
FIRMA _____		
NOMBRE: _____		
CARGO: _____		
FECHA: Día	Mes	Año

PERSONA NOTIFICADA		
FIRMA _____		
NOMBRE: _____		
CARGO: _____		
FECHA: Día	Mes	Año